



COMUNICADO /19

27 de enero de 2019

RENOVACIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA MONITORES/TÉCNICOS Y JUECES ÁRBITROS 2019

Artículo 59.- Certificado negativo del registro de las personas delincuentes sexuales.

Las federaciones, los clubes, y las demás entidades deportivas deberán exigir como un requisito más, entre los previstos para la obtención de licencia, la aportación de certificado negativo del registro de delincuentes sexuales al personal técnico, personas entrenadoras, y demás profesionales que impartan labores de entrenamiento/competición o enseñanza deportiva a menores

Y es por lo que al solicitar su renovación de licencia federativa 2019, deberán subir y adjuntar escaneado su **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES SEXUALES**.

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE LAS PALMAS

Dirección: Reyes Católicos, 47. Las Palmas de Gran Canaria – 35001

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE TENERIFE

Dirección: San Antonio, 24. Santa Cruz de Tenerife - 38071